

# EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 277.

ALICANTE.

Miércoles 18 Setiembre 1872.

AÑO II.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Alicante: un mes 1 rs., un trimestre 3 rs., un semestre 6 rs., un año 12 rs. En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40 rs., un semestre 75 rs., un año 140 rs. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

**ANUNCIOS.**—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

**COMUNICACIONES.**—A precios convencionales. Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitiran a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

El discurso leído por el rey en el acto solemne de abrirse las Cortés, dice así:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Estoy penetrado de la mas profunda satisfaccion al encontrarme entre vosotros con motivo de esta augusta y constitucional ceremonia. Al llegar a la majestad de este palacio, donde me esperabais vosotros, los escogidos por la nacion para ser sus legisladores, recuerdo que yo tambien soy el elegido de las Cortés Constituyentes; pienso que de la voluntad nacional procede mi derecho; considero que en mi y en vosotros se simboliza la alianza de la monarquia con el pueblo; y por virtud de esas memorias y estas ideas, creen en mi espíritu los sentimientos de cariño a este pais hidalgo, de amor a sus instituciones y de confianza en sus destinos, a la vez que en mi voluntad se arraiga la resolucion de marchar con vosotros por este camino de la libertad, lleno de asperezas y bordeado de abismos; pero acuyo término se encuentran la gloria y la consolidacion de las dinastias y el sosiego moral y la material prosperidad de los pueblos.

Tengo tambien una verdadera satisfaccion en decir que nuestras relaciones con los gobiernos de las demás naciones descansan en mas franca amistad y revelan la mas fecunda inteligencia, sin que por causa alguna se hayan visto turbadas durante este periodo de paréntesis parlamentario.

Quisiera poder anunciaros el restablecimiento de las antiguas relaciones con la Santa Sede; mas con sincero dolor os digo que en este punto no se han logrado mis deseos, resultando vanos, segun vereis en la coleccion de documentos diplomáticos que os será presentada, los esfuerzos empleados con este objeto por mi gobierno. No por eso desconfio de ver remediada una situacion que me affige, porque espero que la sabiduria y la prudencia del Sumo Pontífice, podran llegar a persuadirle de que es tan sincero mi sentimiento de veneracion a su persona y de respeto a su poder espiritual, como es firme mi decision de vivir con los hechos y las ideas de mi tiempo y de mantener los decretos con pleno derecho establecidos por la soberana voluntad de la nacion española.

He recorrido una parte del territorio y visitado algunas poblaciones de España, porque deseo conocer y apreciar la situacion y las necesidades del pais que me ha confiado la direccion de sus destinos; vengo penetrado de las muestras de amor con que corresponden los españoles al camino que les profeso, y me siento inspirado de un noble orgullo por regir un pueblo leal, honrado, laborioso, fácil a la disciplina de la ley, capaz para la libertad y amante del orden, y que para restaurar sus fuerzas y recobrar de sus males, solo necesita reposo, administracion, legalidad y justicia.

Por dicha, sin acudir a medios extraordinarios, por la accion de la autoridad, por el imperio de las leyes y merced al valor y a la disciplina de nuestro ejército y al patriótico concurso de los voluntarios de la Libertad, se ha restablecido casi por completo en toda España la paz de que está la nacion tan necesitada; y aunque algunas facciones rechazadas por los pueblos y perseguidas siempre por nuestras valerosas tropas, vagan todavia por Cataluña y Asturias, la insurreccion carlista, que tomó a los principios tan grave y amenazadora apariencia, ha dejado de afligir las provincias del Norte, cuyos sencillos naturales, movidos de fútil consejo, fanatizados por criminales predicaciones y guiados muchas veces a la pelea por ministros del Señor, olvidados de su condicion e infieles a su evangelio encargo, es de esperar que ahora, desengañados y sumisos, se resignen con la legalidad, mientras que llegan a conocerla y amarla, y vivan sin turbar su tranquilidad propia y la del resto de España, cuidando sus intereses, que solo por su culpa se perjudican, y gozando de sus especiales leyes, que nunca han dejado de respetarse, y que solo por su culpa correrian riesgo de perderse.

Alas razones, muy conformes con mis personales sentimientos, han aconsejado una vez mas usar de clemencia con los rebeldes: no por eso han quedado sin castigo la insurreccion y la sociedad sin defensa; mas como a las veces ocurre que nace cierta manera de impunidad del rigor mismo de las leyes, conviene arbitrar medios y establecer penalidades que, asegurando el castigo de los delitos y aumentando las garantías del orden, coincidan con las necesidades de los tiempos y se acomoden a las circunstancias sociales. Inspirado en estas ideas, mi gobierno os presentará un proyecto de ley en los primeros dias de la legislatura.

Los asuntos de Ultramar han sido mirados por mi gobierno con la solícita atencion que merecen. En Cuba se han dictado medidas, que la opinion unánime de sus habitantes reclamaba, para salvar la crisis económica y regularizar la administracion y el gobierno de la provincia. Esta obra se completará con proyectos que oportunamente os serán presentados.

Moralizar la administracion, dar vigor y firmeza a la accion del gobierno y hacer que en todo y para con todos se cumpla la justicia, serán los procedimientos propios para inspirar confianza al pais, restablecer la calma en los espíritus y conseguir la pacificacion de la isla. Confío en que por tales medios, y contando con la fidelidad y el heroísmo del ejército y de la armada, la resolucion de los voluntarios y el patriotismo de los habitantes, quedarán en breve deshechos los propósitos criminales de quienes pretenden menoscabar nuestra integridad desgarando el seno de la patria.

Ya la guerra, que ha cuatro años ensangrienta y arruina aquella hermosa provincia española, solo se mantiene por escaso número de insurrectos, y a sofocarla por completo se apercebe con decision mi gobierno, resuelto a enviar alli cuantos recursos sean precisos y cuantos soldados hagan falta, para que por la fuerza de nuestras armas prevalezca nuestra razon y quede triunfante nuestro derecho.

Entonces, fenecida la contienda y puesto a salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la libertad y de las reformas, que ya no se pondrán a cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honorado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas a nombre de la nacion por las Cortés Constituyentes. Promesas comenzadas a cumplir para con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organizacion política y administrativa.

Llamo vuestra especial atencion sobre el estado de la Hacienda; la crisis por que atraviesa es grave y difícil; pero no hay dificultad invencible para voluntades perseverantes y para espíritus alentados y serenos. En vez de vacilacion y flaqueza mostremos resolucion y energia, y apercebidos de la situacion en que estamos, acordamos decididos a su remedio; para que logremos, por un esfuerzo digno de una raza tan vigorosa como la nuestra, corregir los abusos, simplificar los servicios, reducir los gastos, ensanchar las fuentes de riqueza, fomentar la prosperidad pública y levantar sobre inquebrantables cimientos el crédito de la nacion. Mi gobierno, atento como debe a tan preferente cuidado, os dirá toda la verdad en los presupuestos que presentará a vuestro examen en cuanto se constituya el Congreso, y que se acuerden a la nivelacion cuanto lo han permitido las circunstancias extraordinarias del pais. Mi gobierno espondrá tambien a vuestras deliberaciones los medios de enjugar el déficit, y un proyecto de Banco hipotecario que, facilitando los préstamos y los cambios, rotunda el interés del dinero en provecho del Tesoro y en beneficio de la agricultura nacional.

Asimismo os presentará un arreglo prudente con los tenedores de la Deuda pública que asegure el pago de sus intereses; y de esa suerte se elevarán esos valores, puestos por la Constitucion del Estado bajo la salvaguardia del honor nacional.

Una sincera exposicion de la verdad, una formalidad severa, una publicidad constante, un propósito firme de respetar todo derecho legítimo y de no malgastar la fortuna pública, serán a juicio de mi gobierno los medios mas seguros de constituir definitivamente la Hacienda de esta noble nacion, que un dia consumió sus fuerzas en heroicas conquistas y gloriosos descubrimientos, que nuevamente ha de engrandecerse ahora por la libertad, por la paz, por la economía y por el trabajo.

El Código penal y las otras leyes que rigen como provisionales, por autorizacion de las Cortés Constituyentes, serán sometidas a vuestro examen y aprobacion, y así podreis, si por ventura lo estimais oportuno en vuestro saber y en vuestro celo, purgar esas leyes de los defectos que haya señalado la opinion o acreditado la experiencia.

Otros varios proyectos os serán presentados por mi ministro de Gracia y Justicia, y uno entre ellos dirigido a reformar la organizacion de la propiedad territorial, a fin de remediar algunos graves defectos de que adolece en las provincias del Norte y en Aragón y Cataluña, tales como el de las cargas irredimibles, que mantienen la propiedad en estado de servidumbre, cuando la libertad es la condicion natural de la tierra, así como es la propia condicion de los hombres.

Usando de la autorizacion concedida por las Cortés Constituyentes, mi gobierno se ocupa con la mayor actividad en los trabajos necesarios para publicar y plantear muy en breve la ley de enjuiciamiento criminal y el jurado, sin perjuicio de someterla a vuestro examen y aprobacion.

Ya en 1.º de octubre de 1871 hubo de presentarse a las Cortés un proyecto de ley sobre dotacion de la Iglesia. Ese mismo proyecto os será de nuevo presentado por mi gobierno.

El ejército y la armada, tan bravos, tan leales, tan disciplinados y tan sufridos, son dignos por su honroso comportamiento de toda vuestra solicitud; el gobierno someterá a vuestra aprobacion un proyecto de ley que tendrá por objeto dotar al pais de un material de guerra necesario a nuestra seguridad, proporcionado a la importancia de nuestro ejército, en armonia con los progresos realizados por la Europa moderna y propio para tenernos apercebidos a las contingencias del porvenir. Habida consideracion al estado de nuestra hacienda, se os propondrá en este mismo proyecto los medios mas convenientes y económicos de hacer el gasto preciso sin gravamen directo para el Tesoro.

Las frecuentes alteraciones que por desgracia vive sometida la paz pública y las condiciones que rigen todavia la existencia del mundo moderno, hacen indispensable la conservacion de los ejércitos permanentes; pero la opinion reclama que sea el servicio de las armas una obligacion para todos los ciudadanos, y no una desdicha inmerecida y un privilegio odioso para todos los desheredados de la fortuna. Mi gobierno os presentará un proyecto de ley para abolir las quintas, para perfeccionar nuestra organizacion militar, aumentar nuestro ejército, disminuir la juracion del servicio y mejorar la condicion de nuestros soldados.

Para satisfacer las reclamaciones de la opinion, atender las necesidades de la armada y estimular la vida y fomentar la riqueza de nuestros pueblos costaneros, dando a la industria de los mares la libertad que goza la industria de la tierra, se os presentará tambien un proyecto de ley aboliendo la matricula de mar y dando nueva organizacion a nuestro servicio marítimo.

No debia desatender ni dar al olvido mi gobierno los intereses del comercio y de la industria, los medios de comunicacion y los demás ramos de la administracion pública que afectan al bienestar material de los pueblos acerca de los cuales os serán tambien sometidos varios proyectos.

El código de comercio destinado a armonizar este ramo de nuestra legislacion con los nuevos principios de libertad económica, y a ensanchar los moldes del Código vigente, demasiado estre-

chos para encerrar en ellos los Bancos, las Bolsas las asociaciones de crédito, las formas movilizadas del capital y los demás poderosos mecanismos de la vida moderna.

La ley de minas, formada sobre las bases establecidas por el gobierno provisional y completadas con cartas geográficas mineras que determinen en cada comarca de una manera permanente la distribucion de las concesiones.

La ley de montes, que tiende a extinguir el aprovechamiento comun, sistema inhumano y socialista, para sustituirle por el de la propiedad individual creando por la desamortizacion esa gran masa de pequeños propietarios, remedio y defensa contra el socialismo campesino.

La ley de carreteras, que determina por el poder de las Cortés y no por el arbitrio de la administracion, ocasionado a grandes abusos, las que conviene terminar desde luego con sujecion a principios de conveniencia y de justicia; tales son en esta materia los trabajos formulados por mi gobierno y que habrán de ser asunto de los vuestros.

El porvenir de nuestra patria, cuya presente condicion es natural objeto de nuestros desvelos, se cifra en la educacion de la juventud, y la enseñanza es el pan del alma de las nuevas generaciones. Por eso se os presentará un proyecto de ley dirigido a facilitarla y difundirla, dando lo mas ordenado a la legislacion que a impulso de las necesidades se ha creado desde la revolucion de setiembre, estableciendo sobre bases firmes la enseñanza oficial, determinando su definitivo organismo y dando seguridad a la enseñanza libre; de suerte que, marcándose con firmeza sus derechos y sus funciones, se impida toda invasion y desaparezca todo motivo de conflicto.

Señores diputados y senadores: larga es la obra a que sois llamados, y varia y prolija la materia que ha de ser asunto de vuestras resoluciones. Yo pido a Dios que me inspire el acierto que necesito para desempeñar mis altos deberes; él ilumine vuestra conciencia con el consejo de su infinita sabiduria, y haga fecundo vuestro trabajo en bienes y prosperidades para la patria.

## EL CONGRESO DE LA INTRIGA.

Ayer han tenido lugar las juntas preparatorias en el Senado y en el Congreso.

La comedia ha finalizado y principia el drama; los papeles están repartidos y la compañía completa. Los empleados de procedencia conservadora, todos sin excepción alguna han sido declarados cesantes. Las diputaciones y ayuntamientos del mismo origen, disueltos y reemplazados por otros de real orden. Los jefes y oficiales del ejército que atendiendo a la ordenanza han prescindido de la politica y no se han manifestado ardientes radicales, se los ha declarado de reemplazo. Los funcionarios de la magistratura que no han manifestado la flexibilidad suficiente para secundar los planes cimbro-radicales, se ha prescindido de ellos; así pues, administracion, justicia, ejército, corporaciones populares, todo se ha confeccionado para el servicio de una parcialidad que ha creído en su orgullo desmesurado que pueda gobernar a espaldas de conquistador.

Quedaba la representacion nacional y era preciso a toda costa obstruir el camino a los eminentes oradores que en su dia podian pedir la responsabilidad de estos actos y confundir a sus perpetradores. Para ello la historia conservadora el recuerdo de las coacciones, arbitrariedades y escándalos que nunca se contuvieron en sus páginas, hasta que los radicales han venido a estamparlas con cinico desdoro en las actas electorales de Logroño y de Villacarrillo, donde ha luchado el Sr. Sagasta; las de Gancin y de Grazaizema, donde ha combatido el Sr. Ríos Rosas; las de Llerena, donde figuraba el Sr. Ayala; las de Cieza y Campillo, donde era candidato el señor Canovas; las de San Fernando, en que lo era el Sr. Malcampo; las de Alcañices, en que lo fue el Sr. Martin de Herrera; las de Nova, de



Sr. Romero Ortiz, las de Archidona, del señor Romero Robledo, las de Coin, del Sr. Lopez Dominguez, y tantas otras que seria enojoso enumerar, donde candidatos naturales y que constantemente vienen representando aquellos distritos con verdadero proselitismo e influencia, han sido unánimemente derrotados con un lujo de arbitrariedad y por procedimientos tan repugnantes que a la vez que desprestigian el sufragio universal, revelan el miedo y el terror con que el Gobierno miraba la eleccion de ciertos hombres, porque abrigaba la conviccion intima de que no podria resistir sus argumentos en la tribuna, y que tendria que humillar su frente ante la poderosa voz de tan elocuentes oradores.

El Sr. Ruiz Zorrilla, digna encarnacion del partido radical, ha obrado perfectamente combatiendo á esos ilustres patriotas, porque nada es tan propio de un alma vulgar como la envidia, que tiende á rebajar todo lo que es alto y distinguido. A su vez ha sido tambien lógico consigo mismo y con el partido que representaba. Los Sres. Topeto y Malmamp dieron hospitalidad al Sr. Ruiz Zorrilla en la Zaragoza, lo trajeron de la emigracion, y esta deuda de gratitud era necesario pagarla suspendiendo primero las elecciones de diputados en Cádiz, y despues las de senadores, no obstante de que ya la misma estaba constituida, si bien es cierto que, reflejándose la mayoría conservadora, la eleccion del Sr. Topeto estaba asegurada. Ocurríenos al meditar sobre estos sucesos la oportunidad con que uno de nuestros eminentes oradores, para hablar recientemente de la situacion, decia refiriéndose á los radicales: *Eso no es un partido, es una intriga, y así debe ser ciertamente, porque esos hombres no representan como monárquicos más que la ruina de la monarquía; como hombres de gobierno el desquehucamiento de la administración; como políticos la inconsecuencia y la irreflexion, y como liberales la más refinada e hipócrita tiranía; por eso han hecho bien en combatir con cinico desdén á todo lo que era digno y patriótico, porque la presencia de los hombres que hemos citado en el Parlamento habria sido la muerte de los opresores, que habian tenido que sufrir un juicio de residencia, donde se habrían demostrado todas sus supercherías, que con el nombre de reforma se anuncian pomposamente para embancar á las gentes, engañar al país y extrañar la opinion.*

A pesar de todo esas promesas de nivelacion de presupuestos, de supresion de quintas, de la institucion del jurado y tantas otras tan cacareadas, no ha de pasar mucho sin que, no obstante la falta de representacion de los conservadores en el Parlamento, se demuestre por sí mismo que todo ello no pasa de ser una indigna mistificacion preparada de propósito para entretener de algun modo la pública expectacion.

(El Puente de Alcolea).

ALICANTE 18 DE SETIEMBRE DE 1872.

**EL DISCURSO DE LA CORONA.**

Han leído nuestros abonados el último discurso, ó el primero, puesto que todos son iguales, de los muchos que ha pronunciado el arador del Rastro? Pues una cosa muy parecida en el fondo, por no decir idéntica, es el tan cacareado discurso de la Corona. Con la sola diferencia de que este documento, está mejor escrito y es de mas correcta frase, que las peroratas de Perico el ciego. Por lo demás, y prescindiendo del color tan radicalmente subido, el discurso de la Corona cualquiera lo tomaria por un programa más de los muchos que por ese mundo radical ha echado á volar el Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Pero hagamos un supremo esfuerzo, tan grande como se necesita para tratar en serio la cuestion que motiva este artículo.

Bajo dos puntos de vista se puede estudiar el discurso que los radicales han tenido el atrevimiento de poner en los augustos labios del Rey; en la forma y en el fondo. Por su forma, no es mas que un escrito que, si no está á la altura de la magestad que habia de pronunciarlo, basta y sobra para la mayoría radical que lo habrá escuchado, y quizás aprendido con la ayuda del memorialista del portal. No tenemos tiempo ni espacio para hacer un estudio detenido de este discurso, escrito tal vez á la carrera, si es que su autor como se asegura, ha sido el demócrata Excmo. Sr. Martos. Ya tendremos ocasion de señalar algunos de los lunares que bajo el aspecto literario presenta este do-

umento, tan rebajado en su importancia como difuso en su estension.

Veamos, aunque sea someramente, lo que dice el documento radical en sus veinte y siete párrafos en los que no ha tenido cabida la explicacion de la causa o de los motivos que hubo para anular el último Congreso, lo cual nos hace creer que no existieron tales motivos; porque de haber existido, ya los hubieran hecho constar los radicales, para que por boca de S. M. los hubiera sabido la España, y hasta la Europa entera. Pero no analicemos hoy este documento por lo que se calla; analicémoslo solo en lo que dice.

En el primer párrafo que sirve de prólogo, introduccion ó lo que se quiera, se encuentran estas palabras: «considero que en mi, (con minúscula, por supuesto: estilo democrático) y en vosotros se simboliza la alianza de la monarquía con el pueblo; y por virtud de esas memorias y estas ideas, crecen en mi espíritu, los sentimientos de cariño á este país hidalgo; de amor á sus instituciones y de confianza en sus destinos.» No creemos que haya en todo el discurso una verdad mas palmaria que la que encierran las líneas que acabamos de transcribir. Solo una cosa podria simbolizar esta mayoría. La alianza de un pueblo que insulta á las augustas personas que representan la forma monárquica, cosa nunca vista en España, hasta que los radicales que han engendrado á esa misma mayoría han venido al poder. Si el prólogo de una obra, nos dice lo que en ella podemos encontrar, ya está juzgado el discurso de la gente radical. Pero no desmayemos al primer tropiezo y prosigamos.

«Tengo, dice el segundo de los veinte y siete, una verdadera satisfaccion en decir que nuestras relaciones con los gobiernos de las demás naciones, descansan en la más franca amistad.»

No importa que una muy crecida parte de nuestro ejército, tenga que guardar la frontera por donde entran los enemigos de la actual dinastía, en son de guerra, armados y organizados.

En el párrafo tercero, se dice que el gobierno no ha podido, por más esfuerzos que ha hecho, reanudar las relaciones con la Santa Sede; lo cual podrá conseguirse contando con la sabiduria y la prudencia del Sumo Pontífice. Nosotros creemos que estas relaciones que tanto desea el pueblo español, podrian reanudarse uniendo á la sabiduria y prudencia del Sumo Pontífice, la prudencia y la sabiduria del gobierno radical, si es que posee ambas cualidades.

Continúa despues el régio documento hablando del amor con que el pueblo ha saludado á su rey, y de los hábitos de trabajo, respeto á la ley y amor al orden, que en el pueblo se han podido observar durante la expedicion veraniega de S. M. «Cómo se conoce que los radicales, solo ponen determinados periódicos en manos del rey! ¿Acaso es para nadie un misterio, que en cierta poblacion del Cantábrico tuvo nuestro soberano que alojarse en la Casa Consistorial, porque el radicalismo no encontró quien gustoso cediera su morada? ¿Es para nadie un misterio el alejamiento del clero, de nuestro rey? A bien que una muy respetable señora, que según se dijo, no era ajena á las peripecias de esta expedicion, habrá mirado como un sarcasmo todo el contenido del párrafo 4.º en el que como fin de fiesta, se habla de respeto á la Ley, cuando los ejemplos constantes de ilegalidad, por parte de los delegados del gobierno, tienen escandalizado al país.

En cuanto á los hábitos de trabajo del pueblo español, sin que los neguemos, se hallan bastante relajados, gracias al sistema radical, sino, contesten por nosotros las huelgas de Málaga, Cadiz, Cataluña, etc. ¿Son estos los hábitos de trabajo de que nos hablan los radicales?

Si entre los catalanes que escuchaban en la Cámara el párrafo 5.º del discurso, los habia poseedores de algunos intereses, de seguro que al llegar al «se ha restablecido casi por completo la paz de que está la nacion tan necesitada.» se habran mirado unos á otros asombrados, al ver que si no fuera por un *casi* de la fuerza de tres ó cuatro mil carlistas, Cataluña seria una balsa de aceite á la temperatura ordinaria, mientras gracias á la pericia de Baldrice la balsa es de aceite hirviendo.

«Cuán cinica desenvoltura para ocultar la verdad!

Hagamos el sacrificio de recorrer hasta el último peldaño esta nueva escala de Jacob, por la que nos han de venir todos los bienes que tanta falta hacen en este rebajado país, y continuemos.

Completar la obra de las reformas en Cuba, hasta deshacer los propósitos criminales de los que pretenden menoscabar la integridad. Para ello cuenta el gobierno con el patriotismo del ejército (reducido á la menor expresion posible.) Tal es lo que se propone en el documento de apertura del Congreso. Nosotros creemos, que si la gente radical consigue desprenderse del filibusterismo, que á su calor tal vez toma nuevos bríos, no hará poco. Y aqui entra lo gordo. De la cuestion magna; de la cuestion de nuestra Hacienda arruinada, se ocupa á renglón seguido el discurso, el cual llama al patriotismo de esta raza vigorosa, para remediar los males que afligen nuestro crédito, y para hallar los medios necesarios para enjugar nuestro déficit. ¿Pero qué dara el gobierno en cambio de tanto sacrificio á esta raza vigorosa? La necesidad de buscar en pabellon extranjero, para mengua de España, el reposo y tranquilidad que el gobierno radical nos niega.

Asi mismo ofrece el documento en cuestion, asegurar el pago de los intereses á los tenedores de la Deuda, por medio de un *arreglo* que *desarregle* los *arreglos* hechos por el *arreglador* Figuerola.

Pasemos por alto los párrafos que tratan del Código penal y de la propiedad; pues tratándose de estas dos cuestiones, ya sabe el país todo lo que puede esperar de la turba radical.

Tambien se ofrece el planteamiento inmediato del jurado; oferta que nunca olvida este gobierno, siempre que se dirige al país, como si esta fuera la panacea que nos hubiera de curar de todos los males politico-sociales que nos han traído los hombres del radicalismo. Y propósito del jurado, ¿creo el gobierno, que es cosa fácil entregar la administracion de justicia á los que ignoran las mas rudimentarias nociones del derecho?

Volverá á reproducirse el proyecto de dotacion del clero presentado en 1.º de Octubre de 1871. En este proyecto algo modificado, según nuestras noticias, se crea una junta parroquial encargada de recaudar de los fieles la dotacion del clero. ¿Y la tan cacareada autonomia del Municipio, señores radicales?

Trátase tambien en el régio documento de dotar al país de un material de guerra. ¿Así estamos? Qué se hicieron vuestras teorías sobre la paz simbolizada en la corriente democrática? ¡Bal! Cosas de radicales.

De la abolicion de quintas no hablemos, con decir que es el tema obligado de todo programa radical, y con añadir que el nuevo proyecto de reemplazos es detestable, y que hasta cierta edad todos los españoles son soldados, está dicho todo.

Habla luego el citado discurso de la reforma del código de comercio, y de las leyes de minas, montes y carreteras, y termina anunciando, con frases muy pomposas, grandes proyectos en Instruccion pública, asunto el mas preferente de la administracion y tan abandonado hoy gracias á esa descabellada descentralizacion municipal, que tiene en la mayor miseria á los profesores de primera enseñanza, que, como dice el documento de apertura, «es el pan del alma.»

Ya hubiéramos terminado nuestra tarea, sino hubiéramos dejado para el final, como quien dice para fin de fiesta, el trueno gordo de este escrito, el mas hipócrita de cuantos se han puesto en manos de ninguna soberano; ya hubiéramos terminado, á no tener que mencionar la ley de sospechosos que ofrece presentar á las Cortes el gobierno radical.

Ley que nunca puede estar en armonía con la libérrima Constitucion que nos rige; ley que por mas que se diga que tiene por objeto estirpar el carlismo, seria de tan lata aplicacion en manos de los radicales, que si llegase á promulgarse, podian, en nuestro concepto, todos los que no estén de acuerdo con los neo-polacos radicales tomar billete para Ultramar.

Ni una palabra mas. Hagamos punto por hoy y Dios nos saque en bien de este laberinto.

Delicioso y por demás divertido y feliz está en su medio número de ayer el periódico federal-radical de esta ciudad.

¿Conque en una provincia mandada por D. Eladio Lezama, y por una Comision permanente nombrada de Real orden, todavia hay distritos en donde los picaros de los conservadores cometen atropellos, ilegalidades y coacciones para triunfar en las elecciones? ¡Pues nadie lo hubiera creido! Despues de destituir Ayuntamientos, Alcaldes, Jueces municipales, y cuantos funcionarios pueden influir en las elec-

ciones; despues de haber concluido con todo lo que tenia visos de legal, hasta el punto de que los republicanos de Monovar pudiesen llevar á cabo los escándalos denunciados por *El Municipio* apropiado del número 1059. ¿Todavía los picaros unionistas han tenido bastante poder para hacer de las suyas en un distrito como el de Novelda, en donde tan pocos son en número y tantos los federales? Pues nadie lo hubiera dicho. En cuanto á la cuestion de simpatías y de prestigio, ya sabemos nosotros que nadie puede competir con los candidatos que han triunfado en Alicante, y para que se persuadan de ello los que tengan alguna duda, rogamos de todas veras á *El Municipio*, que publique una lista nominal de los electores que han emitido sus sufragios en los tres distritos, especialmente en el distrito de las Casas Consistoriales. ¿A que no nos complace nuestro colega?

Uno de estos días principiaremos á publicar escritos de las querellas entabladas por el Sr. Capdepon, contra el Sr. Lezama ante el Tribunal Supremo.

Y con estas, ya sen tres las acusaciones presentadas contra este proconsulillo, que durante el período electoral tantas y tantas ilegalidades ha cometido. Que dirá á esto *La Tertulia* que parece estimulaba al Sr. Lezama á recorrer la arbitraria senda que lo ha conducido hasta los tribunales? ¿Lo defenderán el diario radical y sus hombres? Mucho lo dudamos, dado el silencio en que nuestro colega se ha encerrado.

Santander 15 á las 2-30 tarde, recibido á las 9-15 noche.

Vapor-correo *Isla de Cuba*, procedente de la Habana, fondó el lunes por la mañana.

*Las clases desheredadas de la fortuna*, dice el discurso de la Corona, lo mismo escribe Alejandro Dumas en sus novelas.

¿Qué lenguaje tan escogido para documento tan importante!

*Pueblos costaneros*; ¡uf, qué horror! D. Cristino, D. Manuel, quien sea el autor del discurso, ¡por qué no tienen mejor gusto literario?

*El Imparcial*, á quien no le parece mal redactado el discurso dice que para encontrarlo igual, es necesario ascender á los tiempos de Quintana, Búrgos y Martínez de la Rosa. Si es así, el buen gusto literario ha decaído mucho, pues cuantos lo han leído le encuentran detestable.

Nuestros amigos que han sido electos diputados no asistirán á las Cámaras, porque así lo exige su dignidad y patriotismo.

Es necesario que estén solos y aislados los conculcadores de la Constitucion y los fautores de unas Cortes hijas de los amaños y coacciones, y elegidas por los gobernadores de las provincias.

El tiempo justificará la ausencia del partido constitucional.

El general Córdova es el ministro que apoya al Sr. Salamanca para que ayude y proteja á su vez al radical Ruiz Gomez.

De antiguo son amigos Salamanca y Córdova.

*El Universal* habla hoy de ministros de Ultramar que ni aun conocen la geografía de las colonias.

*El Imparcial* tiene la palabra para defender á un ausente... de la prensa.

Hemos formado el siguiente ramillete, de varios chispeantes sneltos que publican nuestros colegas de la corte:

Una de las tribunas del Congreso estaba el domingo ocupada por varios señores de los que componen la ronda especial y secreta.

Además, habia repartidos en las demás tribunas muchos miembros de aquella sociedad.

Grandes precauciones militares adoptó el gobierno, el día de la apertura.

¿Se temia algo? Centinelas en las boca-calles, policia por todas partes, la corte, en fin, convertida en un campamento.

¿Tenia V. jindama, Sr. D. Manuel?

Ha llegado á Madrid el fabricante catalán Puig y Lagostera.

Como Figuerola empieza á estar en alza, Lagostera intentará desmascararle de nuevo.

Falta hacen muchos Lagosteras para quitar carretas.



¿Qué aspectos tan nuevos y desconocidos se veían el domingo en el salón de sesiones! ¿Qué fraques, qué todo! En fin, Cortes radicales.

El senador republicano Sr. Cala se ha presentado con americana y traje completo de color de tierra y sombrero hongo blanco.

Corro la noticia en la Bolsa de que el empréstito ha fracasado. Con este motivo bajan los valores. Ya ha terminado la jugada al alza, y es natural que la Bolsa baje y baja.

Durante la sesión regia se observó que el semblante del Sr. Ruiz Zorrilla estaba bordeado de arrugas casi temerosas, y dirigía miradas costaneras al grupo del Sr. Rivero. Cuando su majestad leyó el párrafo relativo á la creación del Banco, el bordeado rostro del presidente del Consejo sufrió frecuentes alteraciones. También al oír hablar de los desheredados de la fortuna, muchos diputados se miraban unos á otros creyéndose aludidos. Las frases de la industria de los mares, en oposición á la industria de la tierra, se creen son hijas del Sr. Beranger, que busca cierta manera de impunidad para crear en medio del Océano un jardín artificial donde poder cojer perfumados ramos tan del agrado del correo-quest.

Al leer S. M. en el Congreso el párrafo del discurso en que se asegura que la paz y la tranquilidad reinan en España, una sonrisa de incredulidad asomó á los labios de todos los concurrentes.

A nosotros nos parece gravísimo que el Gobierno haga mentir al rey ante el país en esa forma.

Basta leer los partes que publica la Gaceta para convencerse de lo atrevido que es el Sr. Martos y de la poca aprensión que le distingue poniendo en boca de D. Amadeo I las imprudentes palabras á que hemos aludido.

¿Qué dirán los pueblos de Cataluña y Castilla la Vieja, cuando sepan que el Gobierno cree restablecida la paz y la tranquilidad en casi toda España?

Para mentir... los radicales.

Es de la España Constitucional el siguiente suelto:

«Los temores que demostró ayer el gobierno de que se alterase la tranquilidad pública los llevó hasta la exajeración, mandando colocar un piquete de artilleros á la entrada del salón de Sesiones, sitio donde jamás penetró la fuerza pública, y que causó profundo enojo á los representantes del país, que saben y pueden comprender la inviolabilidad y sagrado de aquel recinto tan respetado antes y hoy tan mancillado. ¿Se puede saber dónde se ocultaron los obuses y cañones que subrepticamente se introdujeron en el santuario de las leyes? ¿Se temía que invadiese el local la facción de Castells y Saballs? ¿Había tan poca seguridad en D. Nicolás que se creyó en la inmediata proclamación de la república? ¿Cuánto miedo! ¿Oh conciencia, cómo gritas!

Leemos en El Eco Popular: La Correspondencia vuelve á hablar del Banco de París y nos dice que es una empresa de gran importancia y que no es la casa de banca constituida en tiempo del Sr. Figuerola para hacer negocios con el Tesoro español.

Todo eso está muy bien, señora Correspondencia; pero díganos si gusta, para qué necesita el Gobierno que el Banco de París ni ningún otro se encargue de la emisión del empréstito? ¿Para qué se necesita pagar comisión alguna? No hizo el empréstito de los 600 millones el Tesoro español sin que mediara ninguna casa de banca?

¿Que sociedad de crédito ha intervenido en el empréstito realizado ahora en Francia por M. Thiers?

¿Es que hay empeño decidido por los señores Figuerola, Morat y Ruiz Gomez en proteger al Banco de París?

De otra manera no lo comprendemos. No hay persona de algun criterio que no vea con repugnancia las negociaciones entabladas para realizar el empréstito, y todos á voz y en grito exclaman ¡NEGOCIO!

Y con efecto, dicen, la comisión vale muchos millones de reales. ¿Quién se aprovecha de esa comisión?

Y vuelve el público á exclamar: ¡NEGOCIO! ¡NEGOCIO!

Para hacer un empréstito puede hacerse, no fácil, sino facilísimamente por suscripción.

¿Y por qué no lo hace así el Gobierno para no hacerse sospechoso á los ojos de la opinión pública?

Por honor del Gobierno, por el del país, desista de las negociaciones y haga el empréstito, si se ha empeñado en ello, por suscripción, pues de lo contrario se seguirá gritando ¡NEGOCIO!

Tranquilidad completa en toda la Península:

«En La Lucha de Gerona, de 10 del actual, comienza una suscripción para socorrer á los voluntarios de la libertad que, habiendo sido desarmados y precisados á emigrar de sus poblaciones para salvar la vida, carecen completamente de recursos con que atender á su sustento.»

El mismo periódico publica algunos horribles párrafos describiendo lo que pasa en esta provincia.

«Dimos cuenta, escribe, del infame asesinato cometido por la partida carlista de Barrancot en la persona de un honrado é indefenso liberal de Benda, conocido por Pepe de casa Xarrabia...»

Pues bien, humeante aun la sangre de aquel desgraciado, tenemos que comunicar y denunciar otro crimen de idéntica naturaleza cometido por otra horda de titulados defensores de la religión.

Martirian Vila, voluntario de la libertad, de la primera compañía del batallón de esta ciudad, que por temor á los carlistas se habia visto obligado á abandonar el pueblo de Gualves, de donde era estancoero, fué vil, cobarde é inhumanamente asesinado en las inmediaciones de Bescanó por los bandidos capitaneados, segun unos, por Piferer, segun otros, por Huguet, y segun otros, por el generalísimo Saballs.»

Sr. Ruiz Zorrilla, exclame V. con nosotros: ¡Viva la libertad!

ALCANCE. CONGRESO.

Sesion del día 16 de Setiembre de 1872. PRESIDENCIA DEL SR. ESCARTI.

Abierta á las dos y media, un señor secretario leyó el acta de la sesión regia, que fue aprobada.

El presidente manifestó que debía empezar la elección de presidentes y adopción de reglamento.

El Sr. Sorni pide la palabra sobre reforma de reglamento, y dice que debe adoptarse, en vez del reglamento del año 47, el de las Cortes Constituyentes, estendiéndose en consideraciones en apoyo su pretension.

El Sr. Salaverría ahogó por el reglamento del 47, y defendió la conveniencia de aceptarle por las prerogativas que concede á los diputados.

El Sr. Sorni rectificó.

El Sr. Martos (ministro de Estado) dice que el Gobierno aboga porque se adopte el reglamento de 1847 por la libertad que dá á la iniciativa del diputado; que el reglamento del 54 fué hecho solo para unas Cortes Constituyentes.

Al cerrar este alcance sigue en el uso de la palabra el señor ministro de Estado.

SENADO.

Abierta la sesión á las dos y media y presida da por el Sr. Calatrava, se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Un secretario leyó la lista de los senadores nombrados.

Leídos los artículos concernientes á la elección de la mesa y no hallándose presentes mas que 35 senadores, se levantó la sesión, señalándose para la órden de mañana la misma de hoy.

GACETILLAS.

Corrida de toros.—El domingo próximo tendrá efecto en nuestra plaza de toros, una magnífica funcion de novillos, siendo tres de muerte, de los siete que han de correrse.

La ganaderia está en competencia con las más acreditadas del país, y la cuadrilla nada dejara que desear.

Con decir que Manuel Lopez es el empresario está garantido el éxito del espectáculo.

Loteria.—En el sorteo celebrado el lunes han sido agraciados los números siguientes con los premios mayores.

Table with 4 columns: Number, Amount, Location, and Prize Type. Lists winning numbers like 15495, 4806, 6106, etc., and their corresponding prizes in various cities like Badajoz, Madrid, etc.

Se abrieron las Cortes.—Entre los diputados se veían sentadas algunas damas con vestidos de perezal y manto.

Los diputados parecían en su mayor parte camareros de Fornos.

Los fraques eran pre históricos. Algunos llevaban clae.

Otros se apabullaron la chistera, como dicen en Lavapiés, pretendiendo hacer con ella lo que con un clae se hace.

D. Nicolás recorría los bancos requiebrando á las damas con jactancioso estío.

Otro diputado con un lio en la mano recorriendo el salón en distintas direcciones, segun todas las probabilidades llevaba la merienda en valsa en una Correspondencia y buscaba un lugar donde poder comerse la tranquilamente.

En fin, aquello parecia una plaza de un pueblo en dia festivo.

Esto no quita para que tambien hubieran caras bonitas y elegantes damas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Duques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Brik goleta Adelaida, c. A. Bertran, de Barcelona, con efectos, á Joaquin Ferrer. Mistico Virgen del Rosario, c. A. Bueno, de Valencia, con id. á J. Bas.

Vapor Asturias, c. A. Piñole, de Valencia, con efectos, á Faes. Balandra S. Juan, p. A. Esparducor, de Vinaroz, con efectos, á J. Mas. Laud Isabel, p. J. Planelles, de Ibiza, con carbon, á J. Gallana. Id. Santo Cristo, p. J. Aleober, de Soler, con carbon, á Guardiola. Id. Antonieta, p. J. M. Roman, de Dénia, con madera, á J. Careta. Id. S. Antonio, p. C. Delmas, de Vinaroz, con lastre, á F. Alberola. Id. Marieta, p. M. Gonzalez, de Santa Pola, con pipas viejas, á G. Carratalá. Id. Dos Hermanos, p. J. Fraderas, de Dénia, con lastre, á Mas. Id. Sangre, p. J. Baile, de Orán, con esparto, á J. Mas.

Despachados.

Laud San Magin, p. J. Vidal, para Barcelona, con atun. Mistico Dolores, p. A. Vazquez, para Huelva, con cebada. Laud San Jose, p. J. Jofre, para Palma, con trigo. Id. Milagros, p. A. Quixal, para Rosas, con trigo. Id. San Antonio, p. F. Medina, para Orán, con efectos. Id. Escudo de Reus, p. J. Ferrandiz, para Torrevieja, con efectos. Id. Concepcion, p. N. Sanchez, para Tenes, con efectos. Id. Barcelonés, p. J. Ballester, para Barcelona, con efectos. Id. San Juan, p. A. Esparducor, para Torrevieja, con lastre. Id. Santo Cristo, p. J. Rodriguez, para Celta don pipas vacias. Vapor Asturias, c. A. Piñole, para Cartagena, con efectos.

SECCION LOCAL.

CORREOS.

Table with 2 columns: SALIDAS and ENTRADAS. Lists departure and arrival times for various locations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with 2 columns: SALIDAS and ENTRADAS. Lists departure and arrival times for train services like Madrid y Valencia, tren misto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santo Tomas de Villanueva, arzobispo de Valencia, cf.—Tempora y ayuno.

ULTIMA HORA.

A la avanzada hora de entrar nuestro número en prensa, no se ha recibido el despacho telegrafico de nuestro servicio particular.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with multiple columns: ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES. Lists various goods like sugar, flour, oil, and their current market prices in real and vellón.

BOLSA DE MADRID.

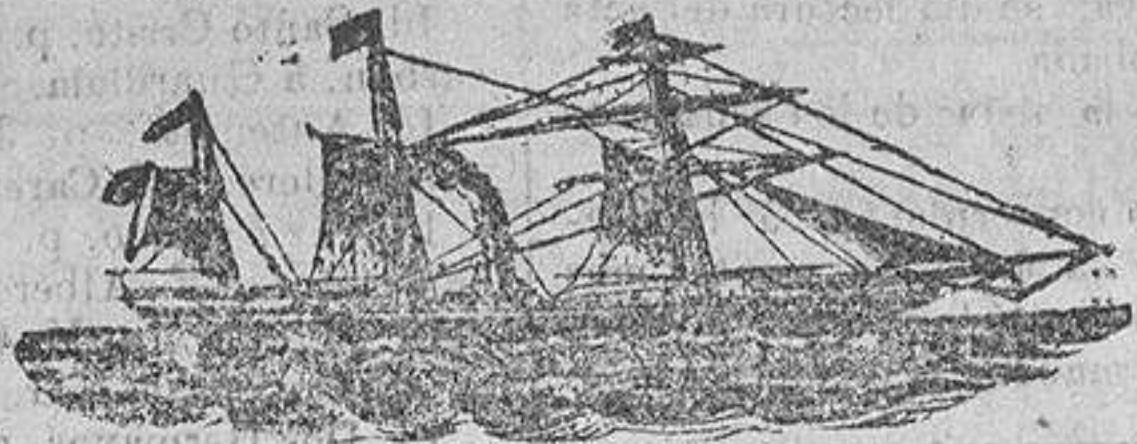
12 Setiembre 1872.

Table with 2 columns: Precios and Papel. Lists financial data like consolidated bonds (3 por 100 consolidado) and Treasury bonds (Bonos del Tesoro).



# SECCION DE ANUNCIOS.

## VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

### LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

## CASA DESNOUS

PARIS, 8 et 10, passage Delorme

Rue de Rivoli (Frente á las Tullerías).



### TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Preparada por DESNOUS

Admitida en la Exposicion universal de 1855.

El inventor acaba de introducir en su tintura una nueva mejora que le permite lavar los cabellos y la barba al minuto, de color castaño, castaño oscuro y negro, y sin desengrasar antes de la operacion. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no manchar la piel y de dejar, ademas, los cabellos y la barba tan suaves y flexibles como antes de la operacion, y sin ningun peligro para la salud. Sus efectos son garantidos.

« Yo, doctor ROUX, certifico, por experiencia de muchos años, que la TINTURA INGLESA DE M. DESNOUS es superior á todas las que he ensayado; que es fácil de aplicacion; que produce una coloracion natural y solida, y que, por la inteligente eleccion de las sustancias de que se compone, mantiene y fortalece la calvicera. »

« Paris, 13 marzo 1863. »

« El doctor Roux. »

### TINTURA DESNOUS

En un solo frasco

Con este nuevo producto, al cual ha trabajado muchos años M. Desnous, se tinte de una sola vez el cabello y la barba en castaño claro ó rubio y con la ventaja de hacerse casi instantáneamente. Para fijar mas el color, conviene añadir un poco de Alciuides Desnous.

### ALBINA, BLANCO DE LAIS

La Albina ó Blanco de Lais, como su nombre lo indica suficientemente, está destinada á dar brillo y frescura á los tejidos cutáneos y á blanquear la piel. La Albina le comunica al mismo tiempo una suavidad y un aterciopelado tan notable, que esta preparacion está llamada á reemplazar todos los blanqueantes de aceite empleados hasta el día en el tocador.

Los blancos conocidos son generalmente con base de bismuto, de sal de plomo ó de blanco de plata, y ofrecen por lo tanto graves inconvenientes bajo el punto de vista higiénico. Estos blancos se ennegrecen al contacto de emanaciones sulfuradas de donde resulta que á menudo pierden su color despues de la aplicacion y hacen parecer amarillenta ó morena la piel que deberian poner blanca y lúcente.

La Albina no contiene ninguno de estos productos metálicos. Esta, pues, siempre inalterable, y conservando constantemente su brillo y frescura, permanece tambien siempre blanca. La Albina merece con justo título el nombre de Blanco de Lais, pues recuerda así á esa mujer célebre, de tez fresca y lúcente de blancura, á esa famosa belleza de la antigua Corinto. Cuando Lais creyó percibir en su rostro algunos signos de los años, fue al templo de Venus en Corinto y dedicó su espejo y sus secretos de tocador á Venus, siempre bella. — La Albina no sería acaso uno de esos secretos dedicados á Venus, que de Corinto pasaron á Roma, y que la química moderna acaba de encontrar de nuevo y devolvernos?

### JABON DEL MONTE BLANCO

Perfeccionado y dulcificado, es superior á todos los conocidos hasta el día. Blanquea el cutis suavizándole y le preserva de las escoriaciones y grietas. Sirve para los usos mas delicados. Respecto á la barba preserva del fuego de la navaja; echado en un baño aromatiza el agua, produciendo una espuma oleosa y blanca que le transforma en un baño de leche agradabilísimo.

### POMADA Y AGUA PHYTOLACCA

Muchos años de constante éxito recomiendan la Pomada como infalible para hacer nacer el pelo y evitar su caída. Es untuosa, nutritiva y tónica, justificando la boga que le ha merecido su superioridad.

El Agua Phytolacca es el complemento indispensable de la Pomada, posee los mismos principios tónicos, aumenta su accion y limpia perfectamente la cabeza.

### BELLEZA DE LAS SEÑORAS

LA ARGENTINA, POLVOS DE FLORA

Reemplazan ventajosamente todos los polvos conocidos hasta el día. Estos polvos impalpables e invisibles dan al cutis un bello aterciopelado, blanquean los rostros, mas alterados por el solano, dándoles la frescura de la juventud.

### CREAM DE FLORA

No solo refresca la piel y le da una suavidad excesiva, sino que la hermosea, rejuveneciendo á las personas que lo usan. Sus resultados son visibles y generales.

EL ALCIBIADÉS

Para abrillantar el pelo: tiene ademas la cualidad de evitar su caída. Depósitos en casa de los principales perfumistas, peluqueros y farmacéuticos. En Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor:

Ahorre Sres. Guillen Lopez hermanos.

## Jarabe de bromuro de potasio.

El Jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas así como las convulsivas, porque contiene el cloruro de yoduro. — Véndese en casa del inventor H. Mure en Pont St. Esprit, (Gard. Francia)

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31 calle del Sordo. Por menor á 24 reales vasco, en Alicante Sr. D. J. Bellido.

## COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

**VERDADERO LE ROY**  
EN LIQUIDOS O PILDORAS  
Del Doctor SIGNORET, unico Sucesor, 541 rue de Seine, PARIS.

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los vacuados sobre todos los demás medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**  
ocasionadas por la alteracion de los humores. Los vacuados de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces para toda seguridad, sin ocasionar mas que una ligera diarrea. Se toman con la mayor facilidad, dos ó tres veces al día para los adultos á una ó dos cucharadas ó 2 ó 3 Píldoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos están acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Reconocidos por toda la medicina con toda atencion y que se exige el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay un sello que dice: PARIS, 541 rue de Seine, 541. DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

*Signature*  
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## FARMACIA

DE

### D. JOSÉ CARLOS BELLIDO,

plaza de la Libertad (antes Barcas),

ALICANTE.

### ARTÍCULOS MEDICINALES PROPIOS DE LA PRESENTE ESTACION.

Aguas minero-medicinales.—Agua de Vichy legitima.—Agua de Colonia refinada.—Aceites aromáticos y de bellotas.—Cold-cream oriental y pomadas de tocador.—Esencias de zarzaparrilla de Bellido, de Colbert y de Bristol.—Elixir odontálgico y polvos dentíficos.—Gasosas refrescantes y Gasógenos para fabricarlas.—Grageas anti-blenorrágicas de Ricord, de Albert y de otros.—Jarabes de cidra, de zarza, de grosellas, de goma y otros.—Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Matico, Bron y Fortin.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Magnesias calcinadas, inglesas y dobles efervescentes.—Medicamentos antisifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros.—Neosina y demás febrífugos infalibles.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Píldoras de Brandebt, de Dehaut, Monserrat, Morison, Hollovay y otras.—Robs depurativos vegetales de Bellido, de Ricord y de Lafecteur.—Tinturas progresivas é instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de árnica (preparacion en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.—Anillos para los callos.—Biberones.—Bragueros (gran depósito).—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de piston y de muelles.—Clisoirs americanos.—Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Hilas finas, cortas y largas.—Pozoneras.—Saca-leches.—Sondas.—Suspendorios.—Tafetan inglés al árnica y al colodion.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en dicho establecimiento. — (Julio de 1872).



En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y GRAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Gran. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 23.

Línea de Sevilla á Marsella.

El vapor ANAUCIA saldrá el 20 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Guardiola y hermanos, San Fernando, 9.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor EBRO saldrá el 18 del corriente para Valencia y Barcelona.

El vapor BESOS saldrá el 18 del corriente para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.

## VENTAS.

El 1.º de Octubre próximo, se venderán en subasta pública voluntaria, en la casa del notario D. José Cirer, hijo, las fincas siguientes: Una casa calle del Cid, número 26.

Otra calle del Molino, número 2.  
Otra calle de Valencia, número 33.  
Otra calle del Bale, número 8.  
Otra calle del Pozo, número 33.  
Otra en la calle de Bailen, núm. 2.

## EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Ildefonso, 6.

## A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico, calle de San Francisco, núm. 21, se hallan de venta estados para el reparto de la contribucion territorial é industrial, listas cobradoras para el mismo, papeletas para la rectificacion y alistamiento. Al para el llamamiento y declaración de soldados. Filiaciones, libramientos, cargámenes, cartas de pago y cuantos documentos son necesarios para el despacho de las Secretarías.

## METODO DE SOLTFO.

Agotados los ejemplares que habia de venta en esta capital del célebre método compendiado de D. José Cosme de Benito, maestro de capilla del real monasterio del Escorial, se han recibido mas ejemplares al precio de 38 reales, los que se hallan de venta en la plaza del Teatro, núm. 3, piso 1.º